

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Biología

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO DEL AREA

18/12/18

Sesión presencial

<u>Presentes</u>: Dra. E. Castillo, Dra. C. Quijano, Dr. G. Francescoli, Dr. M. Graña, Dr. R. Maneyro, Dra. S. Olivera, Dr. A. Trostchansky, Mag. J. Farías, Mag. N. Echeverría.

Ausentes (con aviso): Dr. H. Botti, Mag. F. Cabrera.

Ausentes (sin aviso): Dr. A. Caputi, Dr. J.M. Verdes.

1. Informe de C. Directiva

- Se planteó la evaluación del programa Uruguay Retiene.
- ➤ Elecciones a Director del Programa: del 28 de diciembre/18 al 2 de febrero/19. se reciben las postulaciones.
- > Se informa que la primera sesión 2019 de la C. Directiva será el 13 de febrero/19.

2. Lectura acta 14/12/18

Resolución: Se aprueba.

- 3. Asuntos entrados con proyecto de resolución
- 4. Asuntos entrados
- 4.1 El <u>Dr. Carlos Carmona</u> en mail del 6/12/18, informa que no completará su re-evaluación en razón que en el primer semestre del 2019, iniciará los trámites de su jubilación.
 - <u>Resolución</u>: Se toma conocimiento. Su desvinculación será elevada a C. Directiva en ocasión del envío de los informes de reevaluación investigadores 2018.
- 4.2 La <u>Dra. Leda Roche</u> en mail del 10/12/18, informa que no presentará su re-evaluación dado que ya está jubilada y que no ha renunciado porque integra un tribunal a principios del 2019.

Secretaría Académica – Teléfono: (598) 2 525 86 18/24, int. 131. Tel. directo: (598) 2 525 86 29. academicabiologia@pedeciba.edu.uy
pedecibabiologia@fcien.edu.uy

Secretaría Científica - Teléfono: (598) 2 525 86 30. beasm@fmed.edu.uy

Secretaría Presupuesto: Teléfono: (598) 2 929 03 18 int. 1618. presupuestobiologia@pedeciba.edu.uy

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 – C.P. 11400 – Casilla de Correo 16120 – Distrito 6 – Montevideo – URUGUAY

<u>Resolución</u>: Se toma conocimiento. Su desvinculación será elevada a C. Directiva en ocasión del envío de los informes de reevaluación investigadores 2018.

4.3 Con fecha 13/12/18, el <u>Dr. Javier García Alonso</u> solicita fondos para el traslado de estudiantes, en el marco del Llamado para actividades en el interior del país (modalidad I), al IV Curso de Verano "Fisiología, etología y ecología reproductiva" a desarrollarse del 11 al 15 de marzo/19 en el CURE-Maldonado.

Resolución: Se avala la solicitud y eleva a C. Directiva.

4.4 En mail fechado 13/12/18 dirigido a la Administración Central, el <u>Dr. Carlos Perafán</u> solicita aclaración respecto a su categorización como investigador asociado.

Resolución: El CCA solicita que explicite detalladamente su situación laboral.

4.5 El <u>Dr. Pablo Inchausti</u> en nota fechada 4/12/18, solicita reconsideración de la resolución respecto a su curso "Métodos Estadísticos Avanzados en Ecología y Evolución" (CCA 4/12/18, punto 4.1) dado que no se le financió el rubro "viáticos estudiantes".

Resolución: No acceder a la reconsideración en vista de que este rubro no fue contemplado para ningún curso, por la SAC. Se recuerda al investigador que las Comisiones de posgrado están autorizadas por el CCA para modificar sus criterios de otorgamiento de fondos, dependiendo de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurrió en el presente año.

4.6 El <u>Dr. Ariel A. Farías</u> en correo del 17/12/18, solicita que el curso "Técnicas de prospección de poblaciones de vertebrados terrestres", sea considerado en el Llamado a promoción de actividades en el interior del país".

Resolución: Se avala la solicitud y se eleva a C. Directiva.

4.7 En nota fechada 17/12/18, la <u>Dra. Ana Verdi</u> (Presidenta de la Soc. Zoológica del Uruguay), envía Informe de actividades desarrolladas en el marco del V Congreso Uruguayo de Zoología, realizado del 9 al 14 de diciembre ppdo. y que contara con apoyo del área.

Resolución. Se toma conocimiento y agradece el Informe.

5. Asuntos pendientes

5.1 (ver CCA 4/12/18, punto 6.2) Documento: "Evaluación programa Uruguay Retiene" (11/12/18).

Resolución: El Area Biología no acompaña la propuesta de terminar el programa Uruguay Retiene. Se informa a C. Directiva.

5.2 (ver CCA 4/12/18, punto 6.3) Documento: "Informe Anual de Actividades de la UVITT" (12/12/18).

Resolución: Se toma conocimiento del envío del Informe, el que será evaluado en el próximo periodo.

5.3 (ver acta 4/12/18, punto 4.3) Actividad PEDECIBA en el marco de la SUB.

Resolución: Se recibe la propuesta de las delegadas estudiantiles. Se elevará a la C. Directiva.

6. Asuntos varios

6.1 Documento: "Evaluación programa de apoyo a Sociedades y Asociaciones Científicas"

Resolución: Se toma conocimiento. En vista de la diversidad de sociedades científicas vinculadas al área tanto en número de investigadores involucrados como en inserción internacional, se buscará llevar adelante la iniciativa de proponer la flexibilización del uso de los fondos así como mantener el monto asignado en el presupuesto.

7. Planteamientos Sres. Consejeros

7.1 <u>Dra. E. Castillo</u>: Propone que la primera sesión del CCA 2019 se realice el <u>12 de febrero</u>.

Resolución: Se aprueba.

7.2 <u>Dra. E. Castillo</u>: Dificultad en la Secretaría Académica para 2019.

<u>Resolución</u>: Se informa y resuelve encomendar a la Coordinación las gestiones pertinentes tendientes a la solución de esta dificultad.

7.3 <u>Dra. C. Quijano</u>: Consideraciones sobre el presupuesto del PEDECIBA para el próximo período.

Resolución: i) El CCA entiende que para tomar decisiones sobre separar el rubro "sueldos" del presupuesto de cada área para ser incluido en un rubro central, debe tener información cabal sobre todos los sueldos de los funcionarios del Programa. En esta situación de presupuesto "congelado", se entiende que debe darse una discusión a propósito del futuro del Programa así como el orden de la Administración y el gasto. ii) Por la razón de presupuesto "congelado", este Consejo propone que las Maestrías dentro del Programa, no tengan un presupuesto separado, si no que estén incluidas en las áreas. iii) Separar las Maestrías de las actividades interdisciplinarias. iv) Para poder tomar resoluciones presupuestales criteriosas, es necesario que la Administración Central y la Dirección expliciten qué ítems o programas están incluidos dentro de: a) iniciativas académicas, b) difusión, c) gastos centrales y d) imprevistos.

